Barranquilla, 26 de marzo de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

JOSÉ ALFREDO FONSECA BOLIVAR
CC 8.640.470
No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)

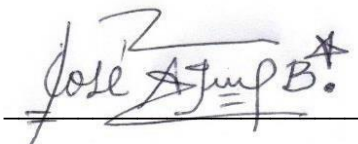
POR CONCEPTO DE: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.**

Por el periodo comprendido entre el **27 de febrero al 26 de marzo del 2026** de acuerdo con la cláusula tercera del Contrato No. 202602118.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 26 de marzo de 2026.

Atentamente,



JOSÉ ALFREDO FONSECA BOLIVAR
Contratista de Secretaría de Hacienda
C.C 8.640.470 Se Sabanalarga - Atlántico